



Ginebra, 29 de junio de 1998

N.º 249-8

Instituciones financieras que ofrecen recursos para proyectos y asistencia técnica de telecomunicaciones en los países en desarrollo – Mayo 1998 (revisada por las Instituciones financieras)



Esta publicación, dividida en tres categorías (organismos multilaterales, organismos bilaterales y fondos), presenta una lista de las instituciones que suministran recursos para proyectos de telecomunicaciones y asistencia técnica en los países en desarrollo. Sirve de guía para los gobiernos, los organismos de reglamentación y las entidades públicas de telecomunicaciones, así como para las empresas e instituciones privadas, en relación con las principales fuentes de financiación para el desarrollo.

Fecha de publicación:	Disponible	
Idiomas:	Español, inglés, francés	
Páginas:	Aproximadamente 122	
Formato:	A4 (21 × 29,7 cm)	
Número de artículo:	Español:	12910
	Françés:	12909
	Inglés:	12908
Número de ISBN:	Español:	92-61-07193-7
	Françés:	92-61-07192-9
	Inglés:	92-61-07191-0
Precio en francos suizos:	Precio catálogo: 32.–	
	Estados Miembros y miembros de los Sectores: 27.–	
	Países menos adelantados: 7.–	

Instituciones financieras que ofrecen recursos para proyectos y asistencia técnica de telecomunicaciones en los países en desarrollo – Mayo 1998

(revisada por las Instituciones financieras)

Además de suministrar direcciones, números de teléfono y fax, direcciones electrónicas, puntos de contacto, ofrece información objetiva (verificada por cada institución) sobre la finalidad de cada institución, sus actividades, sus objetivos, sus políticas, sus criterios de otorgamiento de préstamos, así como sus modalidades de financiación de proyectos con respecto a la cobertura geográfica.

(Según la versión inglesa.)

Organismos multilaterales

African Development Bank (AfDB)
Asian Development Bank (ADB)
Banque Arabe pour le Développement Economique en Afrique (BADEA)
Banque Ouest Africaine de Développement (BOAD)
Caribbean Development Bank (CDB)
East African Development Bank (EADB)
European Bank for Reconstruction and Development (EBRD)
European Commission (EC)
European Investment Bank (EIB)
Inter-American Development Bank (IADB)
International Finance Corporation (IFC)
Islamic Development Bank (IsDB)
World Bank
WorldTel

Organismos bilaterales

Alemania:

Bundesministerium für irtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung(BMZ)
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)

Australia:

Australian Agency for International Development (AusAid)

Austria:

Development Cooperation Department (DCD)

Bélgica:

Belgian Administration for Development Cooperation (BADCO)

Canadá:

Canadian International Development Agency (CIDA)
International Development Research Centre (IDRC)

Dinamarca:

Danish International Development Agency (DANIDA)

Finlandia:

Department for International Development Cooperation (DIDC)

Francia:

Caisse Française de Développement (CFD)
Natexis

Irlanda:

Agency for Personal Service Overseas (APSO)

Italia:

Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo (DGCS)
Mediocredito Centrale (MCC)

Japón:

Ministry of Foreign Affairs (MOFA)
Japan International Cooperation Agency (JICA)
Overseas Economic Cooperation Fund (OECF)

Países Bajos:

Ministry of Foreign Affairs

Nueva Zelandia:

Development Cooperation Division (DEV)

Noruega:

Norwegian Post and Telecommunications Authority (NPT)

Suecia:

Swedish International Development Authority (Sida)

Suiza:

Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC)

Reino Unido:

Commonwealth Development Cooperation (CDC)
Department for International Development (DFID)

Estados Unidos de América:

Agency for International Development (USAID)

Fondos

Abu Dhabi Fund for Development (ADFD)
Arab Fund for Economic and Social Development (AFESD)
Kuwait Fund for Arab Economic Development (KFAED)
Saudi Fund for Development (SFD)

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento es de 80% para las administraciones de los países menos adelantados.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la biblioteca electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la Société de Banque Suisse, Ginebra, cuenta N.º C8-765.565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.-) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

Instituciones financieras que ofrecen recursos para proyectos y asistencia técnica de telecomunicaciones en los países en desarrollo – Mayo 1998
(revisada por las Instituciones financieras)

Formulario de pedido

Dirección del cliente para facturación (sírvase escribir en letra de imprenta o a máquina)

Nombre de la empresa o institución

División / Departamento

Nombre de la persona de contacto

Calle / Casilla Postal

Ciudad, Estado

Código Postal

País

Número de teléfono

Número de telefax

Correo electrónico

Forma de envío

☐ superficie (gratis) ☐ superficie expreso ☐ superficie certificada
☐ vía aérea ☐ vía aérea expreso ☐ vía aérea certificada

☐ EMS _____ (Cuenta N.º) ☐ TNT _____ (Cuenta N.º)
☐ Federal Express _____ (Cuenta N.º)

Dirección del cliente para envío (si difiere de la anterior)

Nombre de la empresa o institución

División / Departamento

Calle / Casilla Postal

Ciudad, Estado

País

Forma de pago

☐ Cheque u orden de pago adjunto de _____ francos suizos ☐ Transferencia bancaria de _____ francos suizos a la Swiss Bank Corporation, Ginebra

☐ Cargo de _____ francos suizos a la tarjeta de crédito ☐ American Express ☐ Eurocard / Mastercard ☐ Visa

N.º de tarjeta

Fecha de expiración Titular de la tarjeta _____

Le ruego me envíe

N.º de artículo	Título de la publicación	Idioma	Precio unitario	Cantidad	Total CHF

Confirmo este pedido

Referencia de su pedido

Firma autorizada

Fecha

Firma

REFUBS CATALOG ORDER

Sírvase firmar y enviar el formulario rellenado a:

UIT

Servicio de Ventas y Comercialización
Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20 – Suiza

Telefax: +41 22 730 51 94
X.400: S=sales; P=itu; A=400net; C=ch
Correo electrónico: sales@itu.int

